

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502742
Denominación Título:	Grado en Criminología
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Derecho
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado en Criminología fue verificado en junio de 2012 y posteriormente renovó su acreditación en noviembre de 2018. Se implantó en el curso 2012/13 y la estructura del plan de estudios es coherente con la Memoria de Verificación: módulos, materias, y número de créditos impartidos (240). Los objetivos marcados en el plan de estudios se corresponden con MECES de nivel 2. El título se imparte en modalidad presencial y su idioma de impartición es el español.

Las guías docentes, como regla general, incluyen toda la información necesaria: objetivos de aprendizaje, competencias, sistemas de evaluación, nombre del profesor coordinador, Departamento responsable, curso y semestre en que se imparte, módulo y materia, el programa, actividades formativas, bibliografía, etc.

Las prácticas externas tienen 12 ECTS, son obligatorias, y presentan una carga de trabajo adecuada a las competencias del título. La oferta de prácticas cubre las necesidades y demandas de los alumnos. Destaca positivamente la creación de una Oficina de Prácticas en la propia Facultad y los mecanismos de coordinación con los tutores internos.

El tamaño del grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada.

En cuanto a la coordinación horizontal y vertical, existe un Coordinador de la Titulación, que además está integrado en la Subcomisión de Calidad del Grado, un Vicedecano de Grado y un Vicedecano de Innovación y Calidad. Existe una Comisión responsable de la coordinación que se reúne periódicamente, y formaliza sus reuniones en actas debidamente cumplimentadas. Los alumnos se relacionan con el Coordinador a través de los delegados de curso. El Coordinador de la Titulación mantiene un contacto constante tanto con los profesores como con el alumnado a través de llamadas telefónicas o e-mail. No se aportan actas, aunque sí síntesis de lo discutido a modo de resumen con temas tratados y aspectos analizados.

La satisfacción de los estudiantes con la coordinación es de 5,4 sobre 10, mientras que la satisfacción del profesorado es de 8 sobre 10.

La coordinación y supervisión de las prácticas externas, entre el tutor interno y el tutor externo, se realiza de manera adecuada. El número de estudiantes de nuevo ingreso (60 alumnos) es acorde a lo señalado en la Memoria de verificación. La tasa de cobertura más reciente es del 95%, aunque ha habido algún desajuste (en el curso 2018/19 con 79 alumnos) que ha sido subsanado.

El perfil de ingreso de los estudiantes y los criterios de admisión son coherentes y adecuados. El título no cuenta con complementos formativos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad pone a disposición de todos los grupos de interés formación objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. La web del título es fácilmente accesible y ofrece toda la información necesaria y actualizada sobre la titulación. En la web también se publican todas las guías docentes (incluidas las guías de las prácticas externas y el TFG), así como la información necesaria sobre las infraestructuras y servicios de la titulación y su calendario académico, cursos de información y acogida y un programa de Mentorías.

El apartado de personal académico, ubicado en "detalles de la titulación", aporta un cuadro que recoge el número y porcentaje de profesores por categoría, la distribución de créditos y el número de sexenios. Incluye también el porcentaje de profesorado doctor del título (78,57%). Se ofrece acceso al CV del profesorado organizado por Facultades en la misma sección de la web. La web ofrece información muy completa sobre las prácticas externas, incluyendo un listado de entidades participantes. Se publica información sobre la inserción laboral de los egresados y salidas profesionales.

Por último, se ofrece información completa sobre el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que incluye su organización, composición, responsables, procedimientos y funciones, mejoras implantadas y buzón de quejas y reclamaciones.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El SIGC se encuentra perfectamente implantado. Existe un único Sistema Interno de Garantía de Calidad en la Facultad de Derecho para todas las titulaciones que se articula: Comisión de Calidad del Centro y Subcomisiones de Calidad de Grado y de Postgrado. Cada titulación tiene un coordinador. Las comisiones se reúnen al menos dos veces al año y pueden ser convocadas de manera extraordinaria en caso de ser necesario. La composición de la Comisión de Calidad del Centro representa a todos los grupos de interés.

Los procedimientos garantizan la recogida de datos e indicadores. Se recoge información de estudiantes, profesores, PAS y egresados. El porcentaje de participación de los estudiantes ha ido disminuyendo: 25,3% (curso 2020/21), 23,3% (curso 2021/22) y 20,1% (curso 2022/23). El porcentaje de participación del profesorado en las encuestas se sitúa muy por debajo del 20%; concretamente, solo han participado en las encuestas 4 de los 70 profesores del Título. Por lo que respecta al PAS el porcentaje de participación es también bajo (20,3% en el curso 2022/23, si bien sube del 6,6% en el curso anterior). Se conocen también otros datos de participación: egresados (12%) y tutores de empresa (50 encuestados).

La Universidad cuenta con un sistema de quejas y reclamaciones. Durante el curso 2022/23 se formularon 3 quejas y 2 reclamaciones. El buzón de quejas y reclamaciones está accesible y visible en la web del título.

La universidad tiene implantado Docencia y tuvo una tasa de evaluación del 22% en 2022/23.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El número de profesores que imparte docencia en el título es suficiente. La titulación cuenta con 70 profesores: 26 Asociados, 4 Asociados Ciencias de la Salud, 2 Asociados interinos, 13 Ayudantes Doctor, 2 Catedráticos de Universidad, 10 Contratados Doctores, 1 emérito, 10 Titulares de Universidad, 1 Titular de Universidad Vinculado y 1 Visitante.

El porcentaje de profesorado doctor es adecuado (78,57%). La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado

es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título y al nivel formativo del título (MECES 2). El número de sexenios del personal docente (41) evidencia que su actividad investigadora es adecuada. La dedicación del profesorado también es adecuada y la ratio profesor/estudiante, inferior a 1/30, garantiza la calidad de la enseñanza. La participación del profesorado en las evaluaciones de la calidad docente (Docentia) viene reduciéndose, y en el último curso evaluado la tasa de evaluaciones positivas del profesorado ha alcanzado el 100%. La satisfacción de estudiantes y egresados con el profesorado presenta una media de 6 sobre 10 en el curso 2022/23, y la satisfacción de los egresados con el profesorado presenta una media de 5 sobre 10.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado para colaborar en tareas de soporte a la docencia. La satisfacción del PAS, en general, es adecuada.

La Universidad Complutense cuenta con servicios de orientación académica y profesional que soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación de los estudiantes al mercado laboral, y dispone del sistema GIPE para la gestión de las prácticas.

Los estudiantes del Grado en Criminología cuentan con escasos programas o acciones de movilidad a su alcance. En concreto, en el curso 2022/23 había 4 convenios suscritos con otras Universidades, y la participación de los alumnos en estos programas ha sido muy reducida.

Las infraestructuras, equipamiento y recursos materiales, son suficientes y adecuados. Los profesores y los alumnos valoran positivamente los recursos materiales.

La Universidad cuenta con un campus virtual de apoyo a la docencia presencial, que se utiliza principalmente para subir materiales, entregar trabajos y favorecer la comunicación entre los profesores y los alumnos.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las metodologías docentes, actividades formativas y los sistemas de evaluación, contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel 2 del MECES.

Las prácticas externas son obligatorias (12 ECTS), y los procesos de asignación, tutorización, evaluación y valoración de la adquisición de competencias, están publicados en la web. Las prácticas externas permiten adquirir las competencias previstas en la Memoria de verificación. La satisfacción de los alumnos con las prácticas externas es muy elevada.

El desarrollo del TFG (6 ECTS) se realiza conforme a la legislación vigente y a lo previsto en la normativa interna de la Universidad, y garantiza la adquisición de las competencias asociadas al Título. Durante las audiencias se apreciaron discrepancias respecto al sistema de evaluación del TFG; en concreto, el modo de evaluación de los TFG (por parte de un tribunal y el tutor) explicado en las audiencias no se corresponde con lo descrito en la guía docente y la Memoria verificada, según la cual la calificación depende de la evaluación del tutor, pero se ha cambiado para ajustarse a la defensa pública de los trabajos recogida en el RD 822/2021. Se aconseja incluir este nuevo sistema de evaluación en la próxima modificación de la Memoria.

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada. Las tasas de graduación, abandono, eficiencia y graduación son coherentes con la Memoria de verificación.

La satisfacción de los grupos de interés es adecuada.

El plan de actuación institucional de la Universidad Complutense facilita la inserción laboral de los graduados, como demuestran

los indicadores de inserción laboral y empleabilidad. Los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- La web del título ofrece de forma sistematizada acceso ágil y rápido a toda la información del título a todos los grupos de interés.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los egresados y profesores con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

En Madrid, a 30 de septiembre de 2024



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación